

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CURSO 2015/16

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 03/05/2017	Fecha: 05/05/2017	Fecha: 15/05/2017
Firma Teresa Miranda 	Firma José Luis Canito 	Firma José Luis Canito  

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
1.1. Datos Generales	3
1.1. Histórico de miembros de las comisiones de calidad	3
1.1. Histórico reuniones del año	4
2. Cumplimiento de los criterios y directrices del Programa ACREDITA de la ANECA	5
2.1. Dimensión 1. Gestión del título	5
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	5
Criterio 2. Información y transparencia	10
Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad	12
2.2. Dimensión 2. Recursos.....	16
Criterio 4. Personal académico.....	16
Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios	19
2.3. Dimensión 3. Resultados	23
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	23
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	25
3. Plan de mejoras interno	30
4. Plan de mejoras externo	32

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

1.1. Datos Generales

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	120
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	1
NOMBRE DEL CENTRO	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2008/2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/titulaciones/postgrado
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/comision-de-calidad-del-master-en-seguridad-y-salud-laboral
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MARÍA TERESA MIRANDA GARCÍA-CUEVAS

1.2. Miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación

Nombre y apellidos	Cargo	Colectivo (PDI/PAS/Estudiante)	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
M ^a Teresa Miranda García Cuevas	Coordinadora	PDI	05/06/2009
Víctor Valero Amaro	Secretario	PDI	05/06/2009
Rafael Lorente Moreno		PDI	11/11/2014
Silvia Román Suero		PDI	11/11/2014
Carmen Rojas Moreno		PDI	01/12/2011
M ^a del Carmen Osorio Rajo		PAS	23/10/2009
Irene Montero Puertas	Subdir. Ordenación Académica	PDI	02/12/2015
Juan Manuel Carrillo Calleja	Respons. del SGC	PDI	28/06/2012
Diana Martín Hernández		Estudiante	11/12/2014
Ana Lorente Arnauz		Estudiante	18/02/2016
Valentín Méndez Menacho		Estudiante	11/12/2014

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

1.3. Histórico de reuniones del curso

Número	Fecha	Temas tratados
1	11/09/2015	Resolución de reclamaciones de calificaciones de exámenes.
2	15/02/2016	Realización de encuestas sobre el desarrollo de la docencia en el primer cuatrimestre. Realización del Informe de la Titulación, curso 2014/2015. Estado del Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura. Debate sobre propuestas de modificación del Máster.
3	16/03/2015	Aprobación de actas. Aprobación del Informe de la Titulación, curso 2014/2015. Aprobación de informes sobre el desarrollo de la docencia del primer cuatrimestre.
4	08/07/2016	Validación de planes docentes para el curso 2016/2017. Reflexión sobre acciones de difusión de la Titulación

Las actas de la Comisión se encuentran publicadas en: <http://goo.gl/Bx5unu>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA ACREDITA DE LA ANECA

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este plan de estudios comienza su andadura en el curso 2009-2010, de acuerdo al calendario de implantación por el cual se modificó el Máster en Seguridad y Salud Laboral implantado en el curso 2006-2007. Se han desarrollado con normalidad los cursos transcurridos hasta ahora.

La estructura del plan es acorde con lo planteado en la Memoria de Verificación y sus asignaturas recogen rigurosamente los contenidos especificados en ella, lo que puede comprobarse a través de los programas de las asignaturas del título. La cronología de desarrollo de las asignaturas, así como la evaluación de sus competencias, se ajustan a la Memoria Verificada, como se pone de manifiesto en el horario, calendario de exámenes y programas de las asignaturas.

El título está estructurado en cuatro semestres, respetando una lógica para la cual las asignaturas genéricas o introductorias siempre anteceden a otras de contenidos más específicos. De este modo, se inicia con una asignatura sobre fundamentos y ámbito jurídico de la PRL, que se imparte de forma completa antes de comenzar otras materias. El máster tiene tres ramas temáticas: seguridad, higiene y ergonomía; formadas en cada caso por tres o cuatro asignaturas que se reparten con la cronología adecuada entre los tres primeros semestres, y ordenadas de forma que faciliten el aprendizaje de contenidos. El máster se completa con una serie de asignaturas dedicadas a gestión, formación, investigación, etc., encuadradas a lo largo del desarrollo antes mencionado.

Otro factor destacable es que el alumno, durante el cuarto semestre, sólo cursa una asignatura presencial, y también de forma concentrada. Así, el resto del semestre se programa para que realice su periodo de prácticas curriculares y su Trabajo Fin de Máster (TFM). En definitiva, esta estructura facilita el aprendizaje de los alumnos y la obtención de buenos resultados.

Las actividades formativas planteadas en las distintas asignaturas están diseñadas de manera que se garantice la adquisición de los resultados de aprendizaje, tanto por su tipología como por el número de alumnos para el que están diseñadas.

En la Memoria se recogen un total de 10 actividades formativas específicas que permiten que la docencia pueda adaptarse a las características de las diferentes asignaturas que forman el Máster. Estas actividades se agrupan en 2 tipologías específicas:

Actividades presenciales, donde se distingue entre:

A) Actividades de grupo grande (clases teóricas, clases prácticas de problemas, conferencias de profesionales del sector, visitas técnicas, exposición trabajos, actividades de evaluación, etc.). Están diseñadas para que asistan todos los alumnos del grupo, con un número máximo de 30 personas.

B) Actividades de seminario/laboratorio (realización de casos prácticos, prácticas de laboratorio, de campo y en aula de informática). Diseñadas para que asistan desde 30 alumnos (en aula) a 15 o menos para las prácticas de laboratorio o prácticas de campo.

C) Tutorías programadas (seguimiento de trabajos en grupo o actividades diseñadas para grupos pequeños). Diseñadas para un máximo de 10 alumnos.

D) Actividades no presenciales: trabajos individuales, estudio de la asignatura, etc.

El tamaño de estos grupos está fijado en función de las directrices de la UEx y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso.

La CCT, mediante un proceso de validación, supervisa que cada una de las asignaturas se diseñe de acuerdo con la Memoria Verificada, con el objetivo de garantizar que su programación permita alcanzar los

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

objetivos fijados. Las tasas de éxito y rendimiento en las diferentes asignaturas ponen de manifiesto que el trabajo de los alumnos en cada una de ellas es altamente satisfactorio.

Más allá de estos indicadores, la valoración de resultados se sustenta en varias herramientas para la obtención de información. Por un lado, la CCT desarrolla las encuestas de evaluación del desarrollo de la enseñanza. Estas encuestas se realizan cuatrimestralmente entre profesores y alumnos, y de sus resultados se extraen los informes que se remiten al profesorado como base para el plan anual de mejoras de la titulación (evidencia Informe resultados de las encuestas sobre el desarrollo de las enseñanzas realizadas a estudiantes y profesores).

En este sentido, no se han detectado en los cursos analizados quejas sobre la organización del título, aunque sí comentarios específicos dirigidos sobre todo a la coordinación docente y la evaluación, que se comentarán posteriormente.

Por otro lado, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx, realiza anualmente encuestas de satisfacción de la titulación, se dispone de los resultados de dos profesores del máster que realizaron el cuestionario (Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación). En cualquier caso, su evaluación otorgó una calificación media de 4,5 sobre 5 a la organización de título.

Para la misma encuesta, en el caso de los alumnos entrevistados (Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación), los resultados representan alrededor del 50% del alumnado (se registraron 3 respuestas). Con todo, la evaluación sobre los aspectos de organización del título fue de 3,7 puntos sobre 5. Esto nos permite concluir que es la estructura del título es adecuada aunque con la posibilidad de incorporar mejoras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)
- Informe anual de la Titulación Máster en Seguridad y Salud Laboral. Curso 2014/2015
- Programas de las asignaturas. Curso 2015/2016
- Informe resultados de las encuestas sobre el desarrollo de las enseñanzas realizadas a estudiantes y profesores)
- Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación
- Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación
- Horario MUSSL
- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior
- Solicitud Verificación título MUSSL

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de egreso definido en la Memoria de Verificación del título se especificó en base a las consultas realizadas tanto a agentes internos como externos. Dentro de los agentes externos fueron consultadas tanto las instituciones del sector como las empresas.

Para mantener la relevancia y actualización de la formación impartida se cuenta permanentemente con la colaboración de profesores externos que imparten seminarios/conferencias específicas. Estos profesionales proceden de entidades como (evidencia Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)):

- Servicio de Seguridad y Salud de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.
- Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral de Cáceres y Badajoz, dependientes de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.
- Inspecciones de Trabajo de Cáceres y Badajoz.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

- La Fundación Laboral de la Construcción de Extremadura.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con mayor implantación nacional y en nuestra Comunidad.
- Servicios de Prevención Ajenos más significativos en Extremadura.
- Otras empresas del sector de la Prevención de Riesgos Laborales.
- El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Otras Universidades españolas con propuestas planteadas similares a la nuestra.

Contar con la participación continua de profesionales del sector garantiza que el egresado disponga de conocimientos útiles y actualizados, más allá de la actualización de conocimientos que el profesorado que imparte docencia en el máster lleve a cabo de manera periódica. Este aspecto es clave al tratarse de un campo continuamente sometido a modificaciones y variaciones normativas.

Otro aspecto relevante de la titulación es el apoyo específico que presta la Dirección de Trabajo del Gobierno de Extremadura, que recoge entre los objetivos del VII Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en Prevención de Riesgos Laborales, potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales y desarrollar la formación universitaria en PRL en nuestra región.

En último lugar, además del carácter eminentemente profesional, el Máster tiene además un carácter investigador de relevancia que también contribuye a la actualización y vigencia del perfil de los egresados. Varios profesores de la titulación trabajan en una línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral que ha permitido la lectura de su tesis doctoral a 6 egresados del Máster, estando 3 más de ellos en proceso de redacción de la misma.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)
- Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2016/2019
- Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y la Universidad de Extremadura para la impartición del MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La CCT tiene, entre otras funciones, revisar y validar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación, como medio para verificar la programación de actividades docentes presentadas y su conexión con los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este proceso, entre otros aspectos, se analiza la carga de trabajo para el alumno, comprobando que efectivamente se cumplan las especificaciones relativas a carga presencial y no presencial y de las diferentes actividades prácticas de una asignatura.

Además, se verifica que los contenidos de las asignaturas son los recogidos en la Memoria Verificada, y éstos se organizan temporalmente de forma adecuada (como se comentó en la directriz 1.1. esta organización está diseñada para que exista coordinación de contenidos tanto horizontal como vertical en toda la titulación).

Sin embargo, se han detectado a partir de las encuestas de desarrollo de la enseñanza faltas de coordinación en algunas asignaturas. Esto suele ser debido a la participación de varios profesores en una asignatura, o a la colaboración de los profesores externos que imparten sesiones puntuales. También se pone de manifiesto el problema de la coordinación en los resultados de las Encuestas de Satisfacción con la titulación (evidencia Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación), donde los estudiantes

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

encuestados otorgan una calificación de 3,7 sobre 5 a este criterio. Aunque, como ya se ha indicado, estos resultados corresponden sólo a 3 encuestas disponibles, y no se pueden considerar como totalmente representativos, se considera que es un punto de mejora necesario.

Hay que destacar que en años anteriores a este criterio se le había otorgado una calificación de 1,8 sobre 5, lo que pone de manifiesto una clara mejoría en este aspecto.

Aún así, y con el fin de seguir mejorando la coordinación se organizan previo a la elaboración de los planes docentes reuniones del profesorado para especificar de forma clara el alcance de los contenidos impartidos en cada asignatura. (Se adjuntan actas correspondientes a las reuniones).

En relación con la organización de contenidos prácticos y teóricos, no existen dificultades en la programación de actividades prácticas o actividades de evaluación.

En este sentido, en el planteamiento de las asignaturas juega un papel importante la evaluación continua, siendo común introducir actividades de evaluación al finalizar cada asignatura, lo que permite que el alumno no tenga que concentrar en el periodo de exámenes de la convocatoria toda la evaluación de las asignaturas del cuatrimestre. Ello ayuda a que se alcancen los objetivos de aprendizaje planteados.

En todas las asignaturas la formación teórica va enfocada a la práctica, de modo que no se da el caso de contenidos aislados, sean de un carácter u otro. Así lo reflejan los planes docentes.

Aunque los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria, las encuestas realizadas a los alumnos al final de cada semestre han detectado algunas sobrecargas en determinadas asignaturas que han sido comunicadas para ser subsanadas a los profesores responsables.

En cualquier caso, para mejorar la actividad de coordinación durante este curso se ha comenzado a elaborar agendas del semestre. Se trata, en principio de un calendario de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación que contemple una carga de trabajo del alumno lo más homogénea posible y que esté disponible para el acceso de los estudiantes antes del inicio de cada semestre.

En relación con la coordinación de la asignatura Prácticas Externas, como se detalla en la directriz 5.5, la presencia de dos tutores uno externo y otro por parte de la UEx que deben coordinar la actividad de forma conjunta permite una adecuada organización de la actividad.

Por último, indicar que el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral está concebido como titulación independiente. No se plantea en el plan de estudios la simultaneidad de estudios con otros másteres del Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Actas reuniones Comisión de Calidad del MUSSL
- Informe anual de la Titulación Máster en Seguridad y Salud Laboral. Curso 2014/2015
- Informe resultados de las encuestas sobre el desarrollo de las enseñanza realizadas a estudiantes y profesores

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster está planteado para un grupo máximo de 30 alumnos, como aparece especificado en la Memoria de Verificación. En los últimos cursos, incluido el analizado, el número de alumnos ha estado por debajo de este límite por lo que toda la organización docente se ha podido ajustar sin ningún tipo de incidencia.

La UEx publica en su página web de forma específica los requisitos de acceso a los diferentes títulos de grado y máster ofertados, entre ellos el MUSSL.

Los criterios que se recogen para el Máster cumplen la normativa específica de la UEx, que a su vez se

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

ajusta a la normativa a nivel nacional.

La Memoria Verificada plantea en relación con el perfil de ingreso recomendado para el máster, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinar del título y considerando sus características específicas (por sus contenidos proporciona la capacitación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, por lo que se considera el perfil de acceso que especifica el R.D. 39/1997 sobre los Servicios de Prevención), que puede admitirse en la titulación a cualquier titulado LRU de grado medio o cualquier titulado de grado del EEES.

En el MUSSL no existen pruebas de acceso especiales. En el caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, la selección se realizará aplicando un baremo atendiendo a diferentes criterios, entre los que se encontrarán:

1. Expediente académico.
2. Formación universitaria previa.
3. Adecuación de la formación del alumno al programa propuesto.

En cualquier caso, será la CCT la que determine, en caso de ser necesario, el orden de admisión de los candidatos en base a los criterios anteriores.

En el curso considerado, como se ha indicado, no se ha alcanzado el número máximo de alumnos, por lo que no ha sido necesario aplicar los criterios anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura.

- Solicitud Verificación Título MUSSL

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general toda normativa se respeta de forma escrupulosa.

La normativa de acceso se cumple como queda reflejado en los criterios de acceso recogidos en la Memoria del título y en su posterior cumplimiento.

La normativa de permanencia se aplica desde el cuarto año de implantación, que es cuando se han agotado las seis convocatorias de una asignatura.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos es la CCT la que emite el informe de reconocimiento, pero es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) la que finalmente resuelve las solicitudes. Toda la documentación y expedientes de reconocimiento de créditos son custodiados por la Secretaría del Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Resolución de 4 de enero de 2010, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Social, por el que se aprueba la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura. (2010060087)

-Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura. (2012060389)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

- Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Extremadura. (2012060408)
- Solicitud Verificación Título

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
Se puede encontrar la información publicada relativa al Máster Universitario de Seguridad y Salud Laboral en su página web, a la cual se accede mediante el siguiente enlace : http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/titulaciones/info/presentacion?id=0820 La información ahí publicada se complementa en la página web del Centro, donde se ofrece toda la información común a los distintos títulos oficiales impartidos en el mismo con el fin de evitar duplicidades. El enlace a la página web de la Escuela de Ingenierías Industriales es el siguiente: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii En el primer enlace se puede comprobar que el nombre del título publicado coincide con el indicado en la memoria verificada. En dicha página se puede encontrar toda la información relativa al título. La pestaña “Presentación” ofrece un resumen de las características del título con la estructura del plan de estudios, la distribución de créditos y el calendario de implantación. En la pestaña “Datos de interés” se puede acceder a la memoria verificada del título, así como a los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación. También se pueden encontrar en esta pestaña los enlaces al SGIC, a la publicación del título en el RUCT, el BOE y DOE con el plan de estudios y la publicación en BOE del carácter oficial del título, además de la modalidad de enseñanza. Se puede acceder directamente al SGIC del Centro mediante el siguiente enlace: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/sgic Dentro de este apartado se pueden encontrar los responsables del título, los cuales forman parte de la Comisión de Calidad de la Titulación. La composición íntegra de la misma puede ser consultada en el apartado “Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs)”, donde puede encontrarse también el funcionamiento de la Comisión, en forma de actas de sus reuniones, y los informes de seguimiento interno, elaborados con carácter anual. Los informes de seguimiento interno suponen un análisis del título, abordando aspectos tales como los resultados, la satisfacción de los grupos de interés o la inserción laboral, e incluyen las acciones de mejora puestas en marcha. Dentro del apartado del SGIC “Procesos y procedimientos” pueden encontrarse todos los procesos y procedimientos del SGIC de la E.II.II. Puede accederse, además, a la hoja de control de registros del SGIC, cuya consulta en muchos casos requiere el acceso con clave. La pestaña “Resultados de formación”, dentro de la página web del título, incluye las principales tasas de rendimiento académico, así como un análisis de las mismas.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> - Informes de seguimiento de ANECA. - Enlace a las páginas web del título y el Centro y relación de documentos de interés publicados en cada una de ellas. 				
2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
En la página web del título, cuyo enlace se recuerda http://www.unex.es/conoce-la-				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

[uex/centros/eii/titulaciones/info/presentacion?id=0820](http://www.unex.es/centros/eii/titulaciones/info/presentacion?id=0820) se proporciona la información necesaria para que los potenciales estudiantes del título puedan tomar decisiones.

La pestaña “Presentación” ofrece un resumen de las características del título con la estructura del plan de estudios, la distribución de créditos y el calendario de implantación. En la pestaña “Perfil de ingreso” se muestra el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión. La pestaña “Competencias” muestra todas las competencias que los estudiantes adquieren al cursar el título y en la pestaña “Asignaturas y planes docentes” se despliega el plan de estudios, proporcionándose para cada asignatura su carácter, número de créditos, temporalidad y plan docente del curso actual (en la sección 2.3 de este informe se indica cómo acceder al histórico de planes docentes del título). En la pestaña “Salidas profesionales” se indica explícitamente que el título conduce a una profesión regulada y se informa sobre las atribuciones profesionales del título, así como sobre las salidas profesionales y los estudios a los que da acceso

La UEx cuenta con una Unidad de Atención al Estudiante (UAE), cuyo objetivo principal es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades. La UAE de la UEx cuenta con un representante en la E.II.II. En enlace a la web de la Unidad es el siguiente:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

La pestaña “Reconocimiento de créditos” amplía la información disponible sobre este aspecto, proporcionando enlaces a la normativa vigente en la UEx e incluyendo las tablas de reconocimiento automático de créditos.

Por otro lado, en el enlace a la web del Centro:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eiise> puede acceder a las normativas, en el menú de la parte izquierda, sección “Información académica”, subsección “Normativas”. En particular, se encuentran la normativa de permanencia y la de reconocimiento y transferencia de créditos en la lista de las normativas correspondientes a la UEx.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Informes de seguimiento de ANECA.
- Enlace a las páginas web del título y el Centro y relación de documentos de interés publicados en cada una de ellas.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la página web del Centro: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii> sección “Información académica”, se puede encontrar la información académica correspondiente a horarios, planes docentes (incluyendo un histórico de los mismos), fechas de exámenes, prácticas externas y trabajo fin de grado/máster.

Además, se ofrece información al alumno sobre orientación (Plan de Acción Tutorial) y movilidad.

Los horarios están publicados por semestre.

Las fechas de examen se incluyen en un calendario en el que se agrupan todas las convocatorias de un curso académico. Además, se incluye información sobre la publicación de las calificaciones finales provisionales, para facilitar el acceso de los estudiantes a las mismas.

Los planes docentes son validados de forma previa a su publicación, la cual tiene lugar con antelación al inicio del periodo de matrícula. En los planes docentes se incluyen las características de la asignatura (créditos, profesorado, ubicación en el plan de estudios, etc.), las competencias, los contenidos, las actividades formativas, la metodología, los sistemas de evaluación, la bibliografía, los horarios de tutorías y

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

recomendaciones para el estudio. La validación, llevada a cabo por cada Departamento implicado y el Centro, garantiza la coordinación de los contenidos anteriormente citados y su adecuación a lo indicado en la memoria verificada del título.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> - Informes de seguimiento de ANECA. - Enlace a las páginas web del título y el Centro y relación de documentos de interés publicados en cada una de ellas. 				

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

<p>3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.</p>
VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>El diseño del SGIC de la E.II.II. fue evaluado favorablemente por la ANECA, mediante el programa AUDIT, con fecha 25/10/2010. Desde entonces, se ha trabajado en su implantación dadas las claras ventajas que el funcionamiento del SGIC aporta a la mejora continua del Centro y de las titulaciones oficiales que en él se imparten. Se ha solicitado, durante el mes de diciembre de 2015, la participación en el Programa AUDIT de la ANECA para obtener la certificación de la implantación del SGIC. La vista del panel de auditores tendrá lugar en el mes de abril de 2016. Además, el SGIC del Centro ha sido objeto de una auditoría interna, cuyo resultado muestra únicamente tres no conformidades menores.</p> <p>El principal documento del SGIC de la E.II.II. es su Manual de Calidad, que en la actualidad cuenta con la versión 4.2. El mapa del SGIC incluye una serie de procesos y procedimientos que dependen del Rectorado y los Servicios de la UEx y de 18 procesos, procedimientos y guías que son competencia de la E.II.II. De estos 18 procesos propios, 6 son exclusivos de la E.II.II., lo que muestra su implicación y apuesta por la calidad.</p> <p>La estructura de calidad del Centro comienza en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), compuesta por el Director del Centro, el Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, la Administradora, miembros del PDI en representación de cada una las titulaciones oficiales impartidas en el Centro y representantes de estudiantes y PAS. La CGCC se reúne asiduamente para resolver distintos asuntos de su competencia. Entre ellos está el de unificar los criterios de actuación de las distintas comisiones de calidad de la titulación. La Comisión de Calidad de la Titulación Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral está compuesta por un coordinador, miembros del PDI en representación de las áreas de conocimiento que participan en el título y representantes de estudiantes y PAS.</p> <p>A la vista de estos datos, se estima que el SGIC del Centro se encuentra totalmente implantado y resulta una inestimable herramienta para la mejora continua del título y para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El SGIC de la E.II.II. incluye procesos y procedimientos suficientes para satisfacer los requisitos exigidos por la enseñanza del Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral. Prácticamente todos los procesos y procedimientos del Centro están relacionados con el proceso de enseñanza, ya que existen procesos relacionados con el desarrollo de la enseñanza, se destaca el Proceso de desarrollo de la enseñanza en la E.II.II (P/CL009_EII) y varios procedimientos que de él se derivan, con la orientación del estudiante, con las prácticas externas y el trabajo fin de grado/máster, con los recursos materiales, se destaca el Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la E.II.II. (P/SO005_EII), etc.</p> <p>Por otro lado, el SGIC garantiza la recogida continua de resultados y su correspondiente análisis. Para dicha tarea se destacan los siguientes procesos y procedimientos: Proceso de análisis de los resultados en la E.II.II. (P/ES005_EII), centrado en los resultados del aprendizaje, Procedimiento para la realización del estudio de</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

inserción laboral de los titulados de la UEx (PR/SO001_UEx), sobre los resultados de la inserción laboral, Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002_UEx) y Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), acerca de los resultados de la satisfacción y Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad en la E.II.II. (PR/SO005_EII), mediante el cual se incluye toda la información recogida mediante el resto de procesos y procedimientos en informes anuales de seguimiento interno, los cuales incluyen propuestas de mejora a la vista de los resultados obtenidos.

Las evidencias documentales generadas a partir de la aplicación de los procesos y procedimientos del SGIC de la Escuela de Ingenierías Industriales se encuentran publicadas en la página web del Centro, dentro de la sección del SGIC. Se puede acceder a estos registros mediante el enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eii/sgic/procesos-y-procedimientos> seleccionando la opción HOJA DE CONTROL DE REGISTROS DEL SGIC DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA). Si bien el acceso a la mayoría de los registros requiere el uso de claves, se puede navegar por el documento de manera abierta, lo cual permite formar una idea sobre la documentación generada por le SGIC del Centro y sobre su organización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- E05: Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- E06: Certificado de la implantación de AUDIT.
- Mapa del SGIC de la E.II.II.
- Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa o audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo (auditoría interna)
- Informes anuales del SGIC
- Enlace a actas de la CGCC
- Informes anuales de la titulación
- Enlace a actas de la CCT

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC de la E.II.II. cuenta con procesos y procedimientos para considerar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación, de modo que se establezcan las acciones de mejora correspondientes en cada caso.

El Proceso de desarrollo de la enseñanza en la E.II.II (P/CL009_EII) en general, y el Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II. (PR/CL002_EII) y Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II. (PR/CL003_EII) en particular, consideran la implantación del título de acuerdo a lo establecido en su memoria verificada, incluyendo las recomendaciones contenidas en los informes de verificación, modificaciones y seguimiento. El Proceso de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_EII) es fundamental a la hora de revisar la información publicada, ya que el seguimiento externo del título se realiza fundamentalmente a través de la información publicada sobre el mismo. El Procedimiento de renovación de la acreditación de un título en la UEx (PR/CL400_UEx) establece como se afronta esta evaluación externa del título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

Las distintas recomendaciones y planes de mejora extraídos a partir de la aplicación de los procesos citados son incluidos en los informes anuales del SGIC del Centro y de la titulación, estableciéndose además un responsable para su ejecución y un plazo para su implantación. Estos informes, una vez aprobados, son publicados y difundidos entre los distintos grupos de interés. Además, las acciones de mejora son comunicadas a las personas responsables de su ejecución o supervisión.

Las distintas acciones acometidas a partir de los procesos y procedimientos del SGIC han originado modificaciones en el título. En este caso si requirió de un “MODIFICA” donde se modificaron algunas de las competencias existentes y se añadieron otras, además de la normativa del reconocimiento de créditos, aplicándose el 15% de créditos reconocidos, pasando el máximo permitido de 36 a 18.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- E05: Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título)
- E06: Certificado de la implantación de AUDIT.
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA
- Mapa del SGIC de la E.II.II.
- Informes anuales del SGIC
- Informes anuales de la titulación

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje se gestionan mediante el Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II. (PR/CL002_EII), mediante el cual se organiza la planificación de las enseñanzas a través de la elaboración, revisión y coordinación de los planes docentes, el Proceso de desarrollo de la enseñanza en la E.II.II. (P/CL009_EII), de gran recorrido y que contiene diversos procedimientos para su desarrollo, y el Proceso de reclamaciones en la E.II.II. (P/CL012_EII), mediante el cual se gestionan las reclamaciones de los estudiantes relativas a la evaluación de las enseñanzas. En la actualidad se encuentra en fase de desarrollo un procedimiento para evaluar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y los resultados de aprendizaje. La aplicación de estos procesos y procedimientos en el título garantiza la calidad de la enseñanza en el mismo y su mejora continua.

La coordinación docente se lleva a cabo siguiendo el Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II. (PR/CL003_EII), que establece las herramientas de coordinación horizontal y vertical. Dichas herramientas contemplan la coordinación de contenidos, mediante reuniones de la Comisión de Calidad de la Titulación y del profesorado, y la coordinación temporal y estimación de la carga de trabajo del estudiante, mediante la elaboración de horarios y agendas del semestre. Muchas de las necesidades de coordinación son detectadas a partir de las acciones emprendidas en el Procedimiento de evaluación del desarrollo de la enseñanza (PR/CL004_EII), que vela por evaluar las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza de las distintas asignaturas del plan de estudios, incluyendo la evaluación. La Comisión de Calidad de la Titulación comunica a los profesores propuestas de mejora, tanto de carácter general como específicas para una determinada asignatura, de modo que las debilidades detectadas puedan ser subsanadas, redundando en una mejora de la docencia impartida.

La implantación de estos procesos y procedimientos ha permitido la revisión y mejora del plan de estudios del título. Algunas de las acciones de mejora fueron incluidas en la memoria verificada cuando ésta se introdujo en

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

la aplicación creada a tal efecto por el Ministerio de Educación.

Entre estas acciones aparecen las recogidas en el informe de seguimiento del título, de fecha 20/09/2012 donde se presentan los principales puntos débiles, en concreto los relacionados transparencia y la publicidad de la información y documentación relativa al título. Además, pone en evidencia la falta de información relativa al SGIC del título. También recomienda elaborar un plan docente relativo al trabajo fin de máster y a las prácticas externas.

El análisis de la satisfacción de estudiantes y profesorado con el título se incluye en el informe anual de la titulación. Los datos son extraídos a partir de las encuestas sobre la satisfacción de los grupos de interés con el título contempladas en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx).

Tras la evaluación del título, bien sea en el seguimiento o en la renovación de la acreditación, los responsables de los títulos oficiales de la UEx establecen un plan de mejoras que atiende al resultado y recomendaciones incluidos en los correspondientes informes de evaluación. La Comisión de Calidad de la Titulación es la que elabora el plan de mejoras, estableciendo las acciones de mejora, el responsable de su implantación o seguimiento y el periodo para llevarlas a cabo. El plan de mejoras es remitido a todos los implicados en el mismo para su cumplimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- E05: Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- E06: Certificado de la implantación de AUDIT.
- E10: (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA.
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA
- Mapa del SGIC de la E.II.II.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El título cuenta con 13 profesores de los que 11 son doctores (85%), esto unido a la formación superior en PRL y a la experiencia profesional en el sector de muchos de ellos consideramos que asegura la capacidad necesaria para impartir el MUSSL.

El profesorado cuenta con una experiencia docente que en la mayoría de los casos supera los 10 años. Todos los docentes han superado la evaluación de la actividad docente realizada mediante el Programa DOCENTIA, valorado positivamente por la ANECA, tal y como está establecido en la UEx, obteniendo resultados adecuados.

En relación con el perfil académico de los tutores de prácticas externas destacamos en primer lugar, que la amplia trayectoria de la EIII en realización a éstas se ha extendido al MUSSL, y en segundo lugar, la experiencia docente y profesional antes mencionada aporta el perfil adecuado para conducir las prácticas externas de la titulación.

En concreto, la responsabilidad de las prácticas externas recae sobre tres profesoras del Máster, Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Dña. Irene Montero Puertas y Dña. Carmen V. Rojas Moreno, todas ellas con formación superior en prevención de riesgos laborales y experiencia profesional relacionada. La profesora Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, coordinadora de la CCT, es además Subdirectora de Empresa y Empleo de la EIII, siendo la encargada de todos los temas asociados a la gestión de las prácticas externas.

Con respecto a los TFM (Trabajo fin de grado y máster), la normativa de la EIII establece que cualquier profesor de la titulación puede dirigir estos trabajos y ser miembro de los tribunales de defensa.

Considerando la experiencia docente antes mencionada y que gran parte de este profesorado tiene una amplia trayectoria en la dirección de Trabajos Fin de Carrera y TFM en otros títulos del Centro, su perfil se considera muy adecuado para la concepción, elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos, que se realizan con un perfil académico y profesional riguroso, cercano a la realidad del sector.

En relación con la experiencia investigadora destacamos que todo el profesorado que participa en la docencia del título realiza labores de investigación en diferentes áreas y grupos de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional, lo que se pone de manifiesto con el número de doctores existentes (85%) y el número medio de sexenios (todos los funcionarios tienen al menos un sexenio y en algunos casos dos).

Además, hay que destacar que existe una línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral que ha permitido la lectura hasta la fecha de 6 tesis doctorales y el desarrollo en estos momentos de 3 más en la línea de investigación específica de Seguridad y Salud Laboral).

Todos estos datos hacen suponer que los recursos humanos disponibles pueden atender la docencia de este Máster con una contrastada garantía de éxito.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)
- Informe ANECA-personal académico
- Programas de las asignaturas. Curso 15-16
- Normativa Trabajo Fin de Grado y Máster
- Tesis Doctorales Seguridad y Salud Laboral

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

- Solicitud Verificación Título MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se contó con 13 profesores para atender a 7 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2015-2016 y 11 matriculados en segundo curso, en total 13 profesores para atender a 18 alumnos.

De los 13 profesores del título 11 de ellos son personal permanente a tiempo completo, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 84,6%.

Existen profesores pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento de la UEx que tienen asignada docencia en el Máster, con una media de créditos por profesor de 7,4, según la información que muestran los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados. La dedicación media semanal asciende a 2,5 horas de docencia directa a esta titulación.

Este reparto no es uniforme, existen docentes que cubren casi el 100% de su carga con docencia en el Máster lo que hace que la dedicación sea casi exclusiva a los alumnos de esta titulación.

En general podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos. Además, se cuenta con la participación de profesorado externo perteneciente a instituciones y empresas relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral (evidencia Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)).

El único dato de satisfacción con la actividad docente del profesorado disponible, procedente de las Encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado de la UEx (evidencia Nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente), corresponde al curso 2013-2014 y se valora con una puntuación de 4,6 sobre 5, valor que se considera adecuado, aunque mejorable.

No se cuenta con datos relativos a los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente
- Solicitud Verificación Título MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con 13 profesores de los que 11 son doctores, que acumulan 15 quinquenios de labor docente y 9 sexenios de investigación.

Como se ha comentado en apartados anteriores, todo el personal docente del máster está implicado en tareas de investigación en diferentes áreas entre ellas el área de Seguridad y Salud Laboral, lo que repercute de forma directa en el máster.

En cuanto a su formación como docentes, tal como acreditan sus currículum vitae, los docentes cuentan con formación continua a través de la realización de cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con especial incidencia en su preparación para la adaptación al EEES y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

Todos los docentes están familiarizados con el uso del Campus Virtual de la UEx (CVUEx) utilizándolo en mayor o menor grado para su docencia. Esto proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

tecnológicas y pedagógicas.

Destacar también que algunos docentes tienen formación en el uso de plataformas de docencia a distancia como es el caso de las profesoras Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas y Dña. Irene Montero Puertas.

En general el profesorado participa en otras actividades donde se utilizan este tipo de herramientas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Memoria de Verificación no se incluían compromisos relativos a estos aspectos por parte de la UEx.

En cualquier caso, es relevante la implicación de la UEx que ha permitido en el periodo considerado (2009-2010 a 2013-2014) la consolidación del profesorado:

- Una plaza de Contratado Doctor pasa a Titular de Universidad
- Una plaza de Ayudante pasa a Contratado Doctor
- Una plaza de Sustituto pasa a Ayudante Doctor
- Una plaza de Sustituto pasa a Ayudante

Además, durante el curso 2015-2016 se han resuelto de dos nuevas plazas, una nueva plaza de Ayudante y otra de Asociado con la consiguiente incorporación de este profesorado.

La consolidación de estas plazas supone un reparto más equitativo de la carga docente y asu vez la menor desagregación de las asignaturas.

Por otro lado, hay que destacar que se trata de un Máster en el que existe un interés por parte de las empresas e instituciones relacionadas con el sector de la prevención en colaborar en materia docente, aportando un conocimiento más cercano del mercado real existente para los titulados y aspectos más transversales como políticas de empresa, requerimientos legales, campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc. (Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016) y Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y la Universidad de Extremadura para la impartición del MUSSL). Esta participación consiste, como se indicaba en la memoria de verificación en la impartición de clases magistrales puntuales. En total, supone un porcentaje de impartición de aproximadamente el 10% de la docencia del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Relación profesorado Máster Universitario Seguridad y Salud Laboral (2015/2016)

- Informe Verificación ANECA con respecto al personal académico
- Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2016/2019
- Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y la Universidad de Extremadura para la impartición del MUSSL
- Solicitud Verificación Título MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación al personal de apoyo vinculado al título no se recogió ninguna recomendación en la memoria de renovación de la acreditación, con lo que queda justificado que este personal es más que adecuado para el desarrollo correcto del título.

En concreto el Centro cuenta con personal de apoyo a laboratorios y salas de informática. Este personal no se adscribe directamente a ninguna titulación del Centro (Listado de personal de administración del centro. Curso 2012/2013).

La actividad de este personal está dirigida fundamentalmente al mantenimiento de salas de ordenadores y laboratorios, proporcionando el servicio necesario para que en cada caso el profesor pueda realizar la actividad formativa puntual de forma adecuada.

En el caso del personal de laboratorio, más allá de la preparación de las prácticas, en determinadas ocasiones, si es requerido, pueden participar en el desarrollo de la actividad formativa (adiestrando a los alumnos en el manejo de determinados equipos, por ejemplo).

El personal de apoyo con el que cuenta el Centro comprende a diez personas a tiempo completo, cantidad suficiente para dar apoyo a todas las titulaciones incluido el MUSSL. Su formación también es coherente con la labor que desarrollan, la mitad de ellos posee una titulación de grado medio y el resto son técnicos especialistas. Todos ellos están avalados por una amplia experiencia en sus puestos.

La UEx cuenta con actividades de formación específicas para el PAS, lo que les permite disponer de las herramientas adecuadas para actualizar su formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Informe Verificación ANECA con respecto al personal de apoyo
- Listado de personal de administración del centro. Curso 2012/2013
- Solicitud Verificación Título MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se recoge en la memoria de renovación de la acreditación las infraestructuras con las que el Centro cuenta son suficientes y adecuadas para el desarrollo correcto de la actividad formativa del título.

Se dispone de dos aulas con una capacidad superior a los 30 alumnos máximos permitidos por curso de la titulación, y del acceso en las horas programadas a una de las 5 aulas de informática de las que dispone el Centro. También están disponibles los laboratorios asociados a las diferentes áreas que imparten docencia en el título.

En dicha memoria se incluye como evidencia un listado con el equipamiento disponible en los diversos laboratorios del Centro, de entre ellos se destaca el equipamiento específico disponible en el laboratorio del Área de Máquinas y Motores Térmicos, área en la que se imparten las asignaturas con mayor carga de laboratorio para la realización de prácticas de medición de ruido, condiciones termo-higrométricas, de iluminación, gases contaminantes, etc. El tamaño de los grupos de prácticas y los equipos disponibles se distribuyen de forma que las actividades formativas se desarrollen de forma adecuada.

En relación con la satisfacción de los grupos de interés con las infraestructuras disponibles en el

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

Centro, a partir de las encuestas de satisfacción con la titulación (evidencias Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación, Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación y Nivel de satisfacción general del personal de administración y servicios con la titulación), se puede indicar que profesorado, alumnado y personal de administración y servicios califican este aspecto de 4,5, 3,7 y 3,8 puntos respectivamente en una escala de 1 a 5 (con las consideraciones relativas a la poca representatividad de las mismas que anteriormente se ha comentado).

En general, todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación
- Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación
- Nivel de satisfacción general del personal de administración y servicios con la titulación
- Solicitud Verificación Título MUSSL
- Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios
- Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No procede esta valoración, en la medida en que el título se imparte sólo en modalidad presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El MUSSL, al impartirse en la EIIII, se beneficia de los servicios y recursos que este centro pone a disposición de los alumnos en materia de tutoría y orientación, tanto académica como profesional, como de apoyo a la movilidad estudiantil.

Desde la perspectiva de la atención, tutoría y orientación del alumno, el Centro cuenta, dentro de su SGIC, con dos procesos diseñados específicamente a tal efecto: el Proceso de orientación al estudiante en la EIIII (P/CL010_EII) y el Proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006_UEx). Estos dos procesos, junto a la actividad de difusión de titulaciones y la implantación del plan de acción tutorial (PATT), ambos gestionados desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, completan las herramientas de orientación y apoyo al aprendizaje del alumno.

No obstante, la apuesta por la orientación en el Centro ha ido más allá, y desde hace dos años se han fusionado todas estas herramientas en un programa global denominado Plan de Orientación Integral (POI) al alumno. El POI de la EIIII concentra las actividades de tutoría, orientación académica y orientación profesional del alumno, a través de sus distintos subplanes de trabajo: Plan de Acceso a la Escuela (PAE), Plan de Acción Tutorial (PAT), Plan de Orientación Profesional (POP) y Plan de Tutorización del Egresado (PTE). En la actualidad, un equipo de más de 40 profesores participa en el POI del Centro.

Por otro lado, la Escuela mantiene, en la estructura de sus órganos de gobierno, una Subdirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, que asume en totalidad las competencias en gestión de la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

movilidad de los alumnos.

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura y a la convocatoria que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

En este sentido, es destacable la participación de diferentes acciones de movilidad del profesorado relacionadas con el MUSSL.

También es reseñable que en el curso 2014-2015 se pone en marcha, al amparo del convenio firmado con el Instituto Politécnico de Beja en Portugal, el programa de intercambio de estudiantes para la obtención de la doble titulación Máster en Seguridad y Salud Laboral-Maestrado en Segurança e Higiene no Trabalho del Instituto Politécnico de Beja en Portugal (evidencia Convenio Instituto Politécnico de Beja (Portugal) para doble titulación por movilidad) en virtud de movilidad estudiantil (estancia de un semestre en la universidad de destino). A partir de dicho curso, el estudiante de nuevo ingreso recibirá, junto con la información de acceso y admisión al título, la información referente a esta posibilidad.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Convenio Instituto Politécnico de Beja (Portugal) para doble titulación por movilidad
- Solicitud Verificación Título MUSSL

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster incluye, dentro de su plan formativo, una asignatura de Prácticas Externas con una carga lectiva de 12 créditos ECTS.

La figura responsable en el Centro de la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas es el Subdirector de Infraestructuras, Empresa y Empleo. Este realiza su actividad de forma coordinada con las diferentes Comisiones de Calidad de las diversas Titulaciones del Centro. Por tratarse de una Escuela Técnica, el centro tiene una larga trayectoria en el desarrollo de prácticas de alumnos y cuenta con una amplia disponibilidad empresas que ofertan este tipo de actividad.

En el caso del MUSSL, se establecieron durante su implantación acuerdos con empresas del sector para la acogida de alumnos, teniendo en cuenta además que siendo la Seguridad y Salud Laboral un área transversal dentro de la empresa, ya se contaba con empresas que mantenían convenio con la UEx interesadas en ofertar prácticas a alumnos de esta titulación. Desde su implantación, en todos los cursos se ha incrementado el número de empresas participantes en el programa de prácticas del MUSSL. El alumno dispone, por tanto, de un adecuado número de empresas relacionadas con el ámbito de la seguridad y salud laboral que conocen perfectamente los procedimientos y exigencias de esta colaboración.

En relación con la coordinación de la asignatura Prácticas Externas, cada alumno cuenta con dos tutores, uno por parte de la empresa y otro por parte de la Universidad. Antes del inicio de la práctica se establece el plan de trabajo del alumno, enfocado a la consecución de las competencias específicas de la asignatura. Al finalizar el periodo de prácticas el tutor externo realiza una valoración del trabajo del alumno, el cual entrega una memoria final de actividades en la que refleja también su valoración de las mismas. El tutor

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

<p>por parte de la Universidad es el encargado de calificar finalmente la actividad y sirve como elemento de nexo entre la Universidad y el tutor de empresa.</p> <p>Por primera vez en el curso 2014-2015 se llevó a cabo una encuesta que involucra a todos los agentes que intervienen en el proceso para valorar puntos fuertes y débiles con los que idear mejoras en el proceso, obteniéndose en el curso 2015-2016 un resultado de 4,3 sobre 5.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación - Solicitud Verificación Título MUSSL 				
5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
<p>En la Memoria de Verificación no se incluían compromisos relativos a estos aspectos por parte de la Universidad de Extremadura (evidencia Informe Verificación ANECA con respecto a la dotación de recursos).</p> <p>El máster fue verificado sin alegaciones cuando fue implantado.</p> <p>Posteriormente, se realizaron una serie de modificaciones que supusieron una nueva verificación. Se realizaron alegaciones relativas a estos aspectos, pero en referencia exclusiva al aporte de documentación adicional para completar la Memoria, no a cambio en los recursos.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
X				
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> - Informe Verificación ANECA con respecto al personal de apoyo - Informe Verificación ANECA con respecto a la dotación de recursos - Solicitud Verificación Título MUSSL - Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios - Informe de Seguimiento ANECA nº. 01 del expediente nº. 4311207 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Memoria de Verificación del título recoge, en sus apartados 5.2, 5.3 y 5.4 las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, respectivamente, empleados. En el apartado 5.5, se especifican qué actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se emplearán en cada una de las materias del máster. La aprobación de dicha Memoria por parte del órgano evaluador permite aceptar que la planificación docente de cada materia es adecuada y ajustada para alcanzar los resultados de aprendizaje que contempla cada una. Por otro lado, la reciente Acreditación a la que se ha sometido el Título, y que ha superado satisfactoriamente, significa un indicador de validez respecto a las metodologías docentes y sistemas de evaluación que se utilizan en las distintas materias.

La CCT vela anualmente, durante el proceso de validación de planes docentes para el siguiente curso académico, que las asignaturas de cada materia incluyan en su programación aquellas actividades, metodologías y criterios de evaluación que la Memoria de Verificación recomienda, no permitiendo que un programa docente pueda ser validado para su implantación en la medida en que no recoja estos preceptos. De este modo, se vela por la coherencia entra la planificación del título y la planificación de cada materia y asignatura, y se garantiza que en cada asignatura se desarrollen las actividades, metodologías y sistemas de evaluación que, en mayor grado, permitan alcanzar sus resultados de aprendizaje. Durante los años de vigencia de la titulación se ha conseguido validar el conjunto total de las asignaturas de la misma.

En particular, en lo que respecta a sistemas de evaluación, se persigue combinar en cada asignatura diferentes criterios de evaluación (cada uno de ellos directamente enlazado con las competencias que pretende evaluar), de tal forma que en ningún caso se permite que una asignatura sea evaluada a través de un único sistema de evaluación. La propia Memoria de Verificación determina que el porcentaje máximo que un sistema de evaluación puede alcanzar en la programación de una asignatura es del 75% de la calificación total. Este aspecto es también un elemento de revisión durante el proceso de validación de las asignaturas de la titulación.

La opinión que los alumnos muestran respecto a los métodos docentes y criterios de evaluación se puede conocer a través de dos instrumentos de captura de información:

- Encuestas de Satisfacción con la Titulación, desarrolladas por la UTEC de la UEx.
- Indicador de Satisfacción de los alumnos con la Actividad Docente (OBIN_SU-001), e indicador de Satisfacción de los Alumnos con la Titulación (OBIN_SU-004) desarrolladas por la UTEC de la UEx.
- Encuestas de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza, contempladas en el SGIC del Centro y desarrolladas por la CCT.

Durante el curso 2015/2016, en relación con la satisfacción de los alumnos con respecto a la Titulación (OBIN_SU-004), los alumnos encuestados otorgaron a la Titulación una satisfacción de 6,68 respecto a 10. Para este Curso, la satisfacción con la Actividad Docente (OBIN_SU-001) no ha sido evaluada por la UTEC.

Por otro lado, de la lectura de las encuestas de Satisfacción con las Titulaciones de la UEx, para el curso 2015/2016, se extraen algunos ítems directamente relacionados con este apartado, en la siguiente tabla se recogen las puntuaciones que los alumnos de la Titulación otorgaron a estos ítems para este curso:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

Elemento	Valoración de la satisfacción (sobre 5 puntos)
Estructura del Plan de Estudios	3,7
Extensión de los Programas	3,3
Oferta de asignaturas optativas	3,0
Métodos de enseñanza empleados	3,7
Equilibrio entre teoría y práctica	3,7
Sistemas de evaluación utilizados	4,0
Uso de actividades formativas complementarias	4,0
Satisfacción con la actuación del profesorado	4,0
Satisfacción general con la Titulación	3,7

Como puede observarse, los valores de satisfacción del alumnado respecto a metodologías y herramientas de evaluación no muestran evidencias respecto a un uso inadecuado de los mismos, o bien un mal ajuste con los resultados de aprendizaje esperados. Estos valores de satisfacción se encuentran en un nivel similar al de cursos anteriores, y aproximadamente 0,5 puntos por encima de los valores medios alcanzados para la UEx.

Finalmente, de la lectura de los informes generados durante el proceso de evaluación del desarrollo de la enseñanza se extraen como principales puntos de mejora el ajuste de la carga de temario de algunas asignaturas respecto a su temporalidad y la coordinación entre distintos docentes que participan en algunas materias. Por otro lado, también se pone de manifiesto en ciertas asignaturas la importancia de prestar más atención a la batería de conocimientos básicos necesarios por parte de los alumnos para poder afrontar con garantías estas asignaturas.

En cuanto a los criterios de evaluación, no se ha detectado ninguna anomalía o punto de mejora respecto a la forma de evaluar las competencias de las asignaturas del Título, de acuerdo a la información obtenida de los alumnos matriculados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Informes de resultados de las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza
- Encuesta de satisfacción con las titulaciones de la UEx
- Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación(OBIN_SU-004)

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La evolución y progreso de los alumnos en la titulación es bastante satisfactoria, alcanzando en este Curso los objetivos previstos. Para ello, puede observarse el alto valor tanto de la tasa de éxito (97,16%) como de la tasa de rendimiento (85,07%). Sin embargo, es importante destacar que ambos indicadores han sufrido un leve descenso en sus valores respecto al Curso anterior, lo cual pone de manifiesto que deba prestarse especial atención a dichos parámetros en sucesivos años académicos para observar qué tendencia registran ambos fenómenos. Respecto a la tasa de abandono, no se ha registrado en el curso 2015/2016 ningún abandono de alumnos, siendo por tanto la tasa de abandono del 0%.

En general, el progreso satisfactorio detectado es coherente con la opinión de los alumnos recogida en las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza, en donde no se detecta que los alumnos manifiesten que encuentran una dificultad excesiva en los sistemas de evaluación para medir sus resultados de aprendizaje.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

De igual modo, los alumnos no manifiestan que la evaluación de las competencias de las asignaturas esté poco relacionada con las mismas, de tal manera que no se percibe una desviación entre el perfil del egresado previsto en la Memoria de Verificación del título y el perfil de egresado real del alumno que culmina su formación.

La validez del perfil del egresado se ve reforzada por la opinión de algunos actores externos, en concreto de los responsables de las empresas donde los alumnos realizan su periodo de prácticas externas. La valoración de los tutores externos con las prácticas externas de alumnos del MUSSL es muy positiva. Los empleadores futuros, por tanto, se muestran satisfechos con el perfil y competencias que muestran los alumnos egresados, prueba de ello es la continuidad que estas empresas colaboradoras mantienen en su colaboración con la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Informes de resultados de las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza
- Encuesta de satisfacción del tutor externo con el proceso de prácticas externas. Escuela de Ing. Industriales
- OBIN_RA-003: Tasa de éxito
- OBIN_RA-002: Tasa de rendimiento
- OBIN_RA-001: Tasa de abandono

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

De acuerdo a la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral, donde se destaca su carácter interdisciplinar y su enfoque a proporcionar una capacitación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se establece que cualquier titulado LRU de grado medio o cualquier titulado de grado del EEES puede ingresar en este Máster, tal y como se especifica en el R.D. 39/1997 y sus correspondientes modificaciones posteriores; no existiendo por tanto un perfil específico de ingreso para la titulación recomendado, o unas titulaciones más adecuadas para acceder al título.

Por tanto, este perfil generalista de ingreso permite afirmar que, en cualquier caso, existe relación y concordancia entre lo dispuesto en la memoria de verificación, respecto a idoneidad de acceso a la titulación, y la procedencia o perfiles de estudio de los alumnos que acceden al Máster.

En cuanto a la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso en la titulación, es conveniente recordar que la Memoria de Verificación establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 30 alumnos por curso académico. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (OBIN_DU-017) en los últimos años es la siguiente: 28 en el 2011-2012, 19 en el 2012-2013, 16 en el 2013-2014 y 11 en el 2014-2015, 7 en el 2015-2016 y 5 en el 2016-2017. Por tanto, no ha sido necesaria la aplicación de criterios de admisión a la titulación.

Se puede detectar un descenso muy notable de alumnos matriculados en los últimos 3 años. Factores como el incremento en los precios de las matrículas (agravado al tratarse de una titulación de dos años) o la competencia de otras titulaciones no oficiales de carácter virtual han podido contribuir en la reducción de matrículas efectivas alcanzadas en el último periodo de estudio. Más allá de la valoración cuantitativa, desde una perspectiva cualitativa existe una importante coherencia entre la oferta que propone la Titulación y el interés mostrado por los alumnos interesados en ella: el porcentaje de alumnos matriculados en cualquier año

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

que habían marcado este Máster como su primera opción siempre ha estado por encima del 95% de los matriculados totales.

Respecto a los criterios de admisión al Título, éstos vienen recogidos en el apartado 4.2 de la Memoria de Verificación del Título. Según el mismo, no existen criterios específicos de admisión, más allá de los generales que establece la UEx para todas las titulaciones de máster. Durante su tiempo de impartición, todos los alumnos cumplían el requisito de acceso directo, bien por haber cursado Grados, Licenciaturas o Diplomaturas de la UEx o bien (en el caso de alumnos procedentes de Portugal) por acceder a partir de una titulación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007. Ya que no se establecen en la Memoria de Verificación criterios específicos, esta Titulación no prevé complementos de formación para ningún caso, sea cual sea la titulación de acceso del alumno de nuevo ingreso.

En lo que se refiere a indicadores cuantitativos de resultados para la Titulación, la Memoria de Verificación establecía, en su apartado 8.1, las siguientes estimaciones de resultados deseables: tasa de graduación (OBIN_RA-004) superior al 75%, tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) por encima del 80% y tasa de abandono (OBIN_RA-001) por debajo del 15%. La adecuación y coherencia de estas estimaciones está basada en la experiencia sobre estudios de postgrado en materia de Seguridad y Salud Laboral existente en el Centro, en virtud de titulaciones anteriores a este máster que han sido impartidas.

En lo que se refiere a la tasa de graduación, fue del 77'14% en el curso 2011-2012, del 87'5 en el 2012-2013, del 75% para el 2013-2014, del 84,21% en el 2014-2015, y del 62,5% en el 2015-2016, pudiéndose observar que, en todos los casos, dichas tasas son superiores a las estimaciones previstas salvo para el último curso académico. En este caso, se valorará su evolución en futuros cursos para detectar si se trata de un valor anómalo o de una tendencia que exija medidas de corrección.

Respecto a la tasa de eficiencia, se alcanzaron valores del 100%, 97,14%, 94,77% y 98,77, respectivamente para los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, siendo el valor para el curso 2015-2016 del 99,17%. De nuevo la tasa de eficiencia se encuentra en valores superiores a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación.

La tasa de abandono tras el primer año ha presentado la siguiente evolución en el periodo 2010-2016: 4'17%, 10'71%, 14'29%, 3,7%, 6,25% y 6,25%. De nuevo, los valores son coherentes con los previstos en la Memoria de Verificación. El incremento de la tasa en el periodo 2012-2013 mostró una importante caída en los cursos posteriores; en cualquier caso, es importante seguir estos indicadores con atención en próximos años académicos para detectar tendencias desfavorables que culminen en unos valores de resultados peores de lo deseable.

Por otro lado, otros indicadores muestran que el recorrido de los alumnos por la Titulación es bastante satisfactorio, mostrando que su evolución es, en general, altamente favorable; con ello se puede concluir que existe coherencia entre los resultados alcanzados por los estudiantes, sus características de ingreso y la oferta formativa que propone la Titulación. A esta conclusión contribuyen datos como la tasa de éxito (OBIN_RA-003) (en cualquier año superior al 95%) o la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) de los alumnos, cuyos valores entre los cursos 2009-2010 y 2014-2015 son: 92'57%, 94'35%, 90'37%, 93'01, 96,96% y 88,97%, respectivamente. El valor de la tasa de rendimiento en el curso 2015-2016 ha sido del 85,07%. Sigue siendo, por tanto, un valor adecuado para la Titulación.

Gracias a estos valores tan elevados de rendimiento y éxito, no se han producido casos en esta Titulación donde sea necesaria la aplicación de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura, lo cual, en sí mismo, es un indicador añadido del correcto progreso que el alumnado alcanza durante su paso por el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral.

En última instancia, es interesante indicar que los indicadores de resultados expuestos son elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, siendo su fiabilidad muy elevada, en virtud del rigor metodológico aplicado en la captura y tratamiento de datos, así como de los recursos que pone a disposición para realizar estos análisis. En cualquier caso, no están exentos de error, dada la cantidad de titulaciones y centros que conjuntamente analizan.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

Los valores de satisfacción del alumnado con la Titulación se encuentran en parámetros muy similares a la media de la UEx. En este caso, la satisfacción con la actividad docente se encuentra mejor valorada que en el caso de la Encuesta de Satisfacción.

En último lugar, puede también hacerse referencia al Informe Anual de Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx, que recoge fundamentalmente información de una encuesta realizada tanto a estudiantes (evidencia Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación) como profesores (evidencia Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación) y PAS (evidencia Nivel de satisfacción general del personal de administración y servicios con la titulación), de acuerdo a las titulaciones en las que estudian o participan.

Con respecto al valor de la satisfacción media con el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral que mostraron los estudiantes, el valor alcanzado fu de 3,7 puntos sobre una escala de 5. Este valor para la media de la UEx fue de 3,5 puntos.

Para conocer la satisfacción que el profesorado mantiene sobre la titulación se disponen de valores correspondientes a los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, estos registran que la satisfacción media del profesorado del máster con la titulación alcanza valores de 7,50, 8,33, 7,50 y 4,5 (este último valor sobre una escala de 5 puntos) respectivamente, valores por encima de los obtenidos para otras titulaciones del centro.

En cuanto a satisfacción de otros grupos de interés, no existen datos que puedan justificar una conclusión tajante sobre su nivel de satisfacción. En cuanto al Personal de Administración y Servicios sólo pueden ofrecerse datos de satisfacción general con todas las titulaciones del Centro, pero no con la Titulación de Master en Seguridad y Salud Laboral específicamente. Otros grupos de interés muestran de manera cualitativa su satisfacción con la titulación atendiendo a dos circunstancias que se han mantenido constantes durante toda la trayectoria de la Titulación: por un lado, el interés de empresas dedicadas a la prevención y a la seguridad en el trabajo por participar en el programa de prácticas externas de los alumnos, y por otro lado el interés de distintas empresas, instituciones y organismos por participar en la docencia del máster e, incluso en el caso del Gobierno de Extremadura (a través de la Dirección General de Trabajo), por contribuir específicamente a la financiación de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente
- Nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación
- Nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación
- Nivel de satisfacción general del personal de administración y servicios con la titulación

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para analizar la fortaleza de la titulación en términos de empleabilidad a través de indicadores de inserción se utilizará fundamentalmente como fuente el Estudio de Inserción Laboral de la UEx. La UEx obtiene, utilizando la metodología de encuesta, indicadores aceptablemente fiables sobre la inserción laboral de sus titulaciones, en la medida en que los datos de cada informe se obtienen de alumnos que finalizaron sus estudios tres años antes de la redacción del mismo, tiempo suficiente para producirse la incorporación al mundo laboral del alumno egresado, así como para detectar la capacidad de sus estudios universitarios para ayudar al estudiante en su búsqueda de empleo. Se analizarán algunos de los datos que proporcionan este informe, en su edición de 2015 (encuesta realizada a alumnos que finalizaron sus estudios en el curso 2011-2012):

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

- El 33'3% de los alumnos, tras analizar su trayectoria laboral después de finalizar sus estudios, opinó que, si pudiera empezar de nuevo, volvería a estudiar esta titulación en la misma universidad.
- El 77'8% de los alumnos ha trabajado alguna vez tras finalizar sus estudios.
- El 100% de estos alumnos encontró ese trabajo antes de transcurrir un año desde la finalización de sus estudios. El 60% tardó menos de 3 meses.
- El tiempo medio necesario para encontrar empleo tras los estudios fue de 3 meses.
- El 71'4% encontró empleo en Extremadura, el 28'6% lo encontró en otra Comunidad Autónoma. El 66,7% de los contratos de trabajo fueron temporales.
- El 55'6% de los alumnos egresados en dicho año continúa trabajando actualmente. En el 40% de estos casos, se trata de un empleo distinto a su primer trabajo.
- En una escala de 1 a 10, la puntuación que otorgan a la relación entre su trabajo y la Titulación estudiada es de 5'0.

De estos valores pueden observarse dos conclusiones importantes acerca de la empleabilidad e inserción laboral de los alumnos de la titulación. En primer lugar, el grado de empleabilidad puede considerarse elevado, dadas las circunstancias actuales del mercado laboral y de la actividad económica en nuestro país, en general, y de nuestra Comunidad Autónoma en particular. Sin embargo, en segundo lugar, se puede observar que los alumnos desarrollan su labor profesional en la mayor parte de los casos en actividades profesionales distintas a las que capacita este máster. Con toda probabilidad, sus empleos estarán mucho más relacionados con la titulación de acceso al máster que con los propios conocimientos del mismo. Todo esto nos lleva a intuir que los alumnos perciben esta titulación en mayor medida como un complemento a su formación básica previa que como una titulación para capacitarse en una profesión concreta hacia la que dirigir posteriormente su trayectoria laboral. En este sentido, también debe destacarse que perciben como muy adecuado este complemento en su formación, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnos que, en el caso de volver a plantearse una formación de postgrado, viendo cómo se ha desarrollado su experiencia laboral, hubiese vuelto a cursar esta Titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Estudio de inserción laboral 2015 (resultados para egresados curso 11/12)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Revisión del perfil de ingreso al título		X		
2	Análisis de viabilidad de asignatura cero		X		
3	Incorporación de nuevo profesorado al máster	X			
4	Análisis de sistemas de evaluación de asignaturas y propuestas de mejora	X			

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

El 40% de las mejoras propuestas para este curso se han ejecutado en el plazo previsto.

En algunos casos, como la revisión del perfil de ingreso al título o el análisis de viabilidad de asignatura cero, han sido valoradas presentando su implantación una serie de problemáticas derivadas de la variabilidad del perfil de acceso de los alumnos que aún no se han podido solventar.

Las mejoras pendientes para el próximo curso están recogidas en la tabla siguiente:

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Incremento del porcentaje de contenido práctico en aula o laboratorio en determinadas asignaturas, sobre todo las relacionadas en la disciplina de Higiene Industrial	Comisión de Calidad de la Titulación Profesores coordinadores de asignatura	Curso 2016/2017	
2	Difusión del título	Comisión de Calidad de la Titulación	Junio-Julio 2016	
3	Aplicación de cuestionario dirigido a conocer el nivel de satisfacción entre empleadores	Comisión de Calidad de la Titulación UTEC	Curso 2016/2017	Pendiente realización del cuestionario por parte de la UTEC
4	Mejora de información disponible para la elaboración	Comisión de Calidad de la	Curso 2016/2017	

¹En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

	de memorias	Titulación UTEC		
--	-------------	--------------------	--	--

Estas y otras posibles medidas se tendrán en cuenta en la futura reforma del título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Anulación de tabla de reconocimiento automático de créditos aprobada en sesión de 15/06/2010 de la Comisión de Calidad de la Titulación	Comisión de Calidad de la Titulación	Junio 2015	
2	Revisión del perfil de ingreso al título	Comisión de Calidad de la Titulación	Junio 2015	
3	Análisis de viabilidad de asignatura cero	Comisión de Calidad de la Titulación Profesores coordinadores de asignatura Subdirección de Ordenación Académica	Septiembre 2015	En función del perfil de ingreso de los alumnos preinscritos.
4	Incorporación de nuevo profesorado al máster	Vicerrectorado de Profesorado de la UEx	Curso 2015/2016	
5	Análisis de participación de profesorado externo en asignaturas	Comisión de Calidad de la Titulación Profesores coordinadores de asignatura	Junio 2015	
6	Análisis de sistemas de evaluación de asignaturas y propuestas de mejora	Comisión de Calidad de la Titulación Profesores coordinadores de asignatura	Curso 2015/2016	
7	Proponer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta entre profesores, estudiantes y PAS del Centro	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro	De forma previa a la realización de las próximas encuestas a cada grupo de interés	
8	Diseñar e implantar un nuevo cuestionario dirigido a conocer el nivel de satisfacción entre empleadores	UTEC		

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D001_MUSSL_15_16	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ²
		Sí	Parcialmente	No	
1	Anulación de tabla de reconocimiento automático de créditos aprobada en sesión de 15/06/2010 de la Comisión de Calidad de la Titulación	x			
2	Análisis de viabilidad de asignatura cero		x		En función del perfil de ingreso de los alumnos preinscritos. Variable en función del curso
3	Incorporación de nuevo profesorado al máster	x			
4	Análisis de participación de profesorado externo en asignaturas	x			
5	Análisis de sistemas de evaluación de asignaturas y propuestas de mejora	x			
6	Proponer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta entre profesores, estudiantes y PAS del Centro		x		Pendiente responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro
7	Diseñar e implantar un nuevo cuestionario dirigido a conocer el nivel de satisfacción entre empleadores			x	Pendiente UTEC

²En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.